ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023, por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 18 de enero de 2024, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán,** administrador general del Registro Inmobiliario; **Yajaira Altagracia Orsini Vélez,** gestora Administrativa, en representación de **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas,** gerente Legal interino; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes preliminares de evaluación de credenciales, de ofertas técnicas y financiero, del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-019**, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos para el Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 14 de diciembre de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y designó a los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-019**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

2. En fecha 29 de diciembre de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 29 empresas, a saber:

1. Multiservice 24 FL, S.R.L.
2. Ramírez y Mojica Enjoy Pack Courier Express, S.R.L.
3. Justech, S.R.L.
4. Centroxpert, S.R.L.
5. Grupo Iceberg, S.R.L.
6. Galen Office Supply, S.R.L.
7. Simpapel, S.R.L.
8. MDL Alteknativa Tech, S.R.L.
9. ALL Office Solutions TS, S.R.L.
10. Compudonsa, S.R.L.
11. Compu-Office Dominicana, S.R.L.
12. Glodinet, S.R.L.
13. TCO Networking, S.R.L.
14. Digisi, S.R.L.
15. Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L.
16. Offitek, S.R.L.
17. Sinergit S.A.
18. Cecomsa, S.R.L.
19. GBM Dominicana, S.A.
20. Ceducompp, S.R.L.
21. Fis Soluciones, S.R.L.
22. Artiex, S.R.L.
23. Multicómputos, S.R.L.
24. Integraciones Tecnológicas, M&A, S.R.L.
25. Seti & Sidif Dominicana, S.R.L.
26. IQTEK Solutions, S.R.L.
27. IT Global Enterprise Services, INC.
28. Figitam Technology, S.R.L.
29. Infosec Latin América, INC.

3. Más tarde, en fecha 04 de enero de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular de respuestas núm. 1, correspondiente al procedimiento de que se trata. Este documento fue debidamente notificado en la misma fecha.

4. Más tarde, en fecha 9 de enero de 2024, en presencia de la licenciada Beatriz E. Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5430, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-019, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos para el Registro Inmobiliario, debidamente instrumentado a través del acto notarial 002/2024, en el cual se hace constar que para el procedimiento indicado se presentaron las entidades comerciales: 1. IQTEK Solutions, S.R.L.; 2. TCO Networking, S.R.L.; 3. Simpapel, S.R.L.; 4. Offitek, S.R.L.; 5. Sistema y Tecnología, S.R.L.; 6. IT Global Enterprise Services, INC.; 7. Compu-Office Dominicana, S.R.L.; 8. Sinergit S.A.

5. En fecha 15 de enero de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de credenciales, ver informe anexo, en la que se establece lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada				Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Compu-Office Dominicana, SRL		IQTEK Solutions, SRL		IT Global Enterprise Services, INC		Offitek, SRL	
		Evaluación	Comentario			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta	Ofertas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Formulario de información sobre el oferente		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Registro Mercantil vigente		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Declaración Jurada Simple		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar en el formato suministrado por el Registro Inmobiliario

Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Simpapel, SRL		Sinergit S. A		Sistemas y Tecnología, SRL		TCO Networking, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta	Ofertas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Formulario de información sobre el oferente		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar	En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Presentar	En evaluación	Presentar
Registro Mercantil vigente		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Declaración Jurada Simple		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

6. Posteriormente, en fecha 16 de enero de 2024, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el informe de evaluación financiera, ver informe anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
Compu Office Dominicana, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	N/A
IQTEK Solutions, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	N/A
IT Global Enterprise Services, INC.	Índice de solvencia	En evaluación	N/A
Offitek, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	N/A
Simpapel, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	N/A
Sinergit S.A.	Índice de solvencia	En evaluación	N/A
Sistemas y Tecnología, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	1) Presentar los Estados Financieros 2022, según punto 18.1.2 del Pliego de Condiciones. Nota: No ha presentado los Estados Financieros del 2022.
TCO Networking, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	N/A

7. En la misma fecha, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-019, emitieron el informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, ver informe anexo, en el que se hace constar, en síntesis, lo siguiente:

No hay nada escrito debajo de esta línea

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Aspectos a Evaluar	Item	Medio de Verificación	Oferta Evaluada: Compu Office Dominicana, SRL		Oferta Evaluada: IQTEK Solutions, SRL		Oferta Evaluada: IT Global Enterprise Services, INC		Oferta Evaluada: Offitek, SRL		Oferta Evaluada: Sinapapel, SRL		Oferta Evaluada: Sinergi, S. A		Oferta Evaluada: Sistemas y Tecnologia, SRL		Oferta Evaluada: TCD Networking, SRL	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
CPU Desktop con su monitor. • Equipo OEM. • Intel Core i5 12va generación en adelante. • Tarjeta LAN 100/1000. • Puertos USB3, serial, audio y puerto USB 3.2. • Sistema operativo: Última versión de Windows pro 64 bit. • Memoria de 16 GB, 4 ranuras compartidas con hasta 128 GB. • Teclado y Mouse USB. • Disco 256 GB SSD o M2. • 2 puertos display port o 2 puertos HDMI, o la combinación de ambos. Monitor LCD LED • Flat Panel de 22" (Pantalla panorámica), con opción de ponerlo en posición vertical y horizontal. • Resolución nativa 1920 x 1080 60Hz. • Entrada (1 HDMI y 1 Display Port. (Mínimo) con su cable HDMI y/o DP incluido. • Aspect Ratio 16:9. • Garantía: 3 años para mano de obra, 3 años para partes y 3 años de servicio en el local.	1	Ofertas Técnicas recibidas	En evaluación		En evaluación	No ofertaron	En evaluación	No Ofertaron	En evaluación		En evaluación	No ofertaron	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Monitor 22". • Flat Panel de 22". Pantalla Panorámica, con opción a ponerlo en posición vertical y horizontal. • Resolución nativa 1920, 1080 60Hz. • Entrada (1 HDMI y 1 Display Port. (mínimo) con su cable HDMI y/o DP incluido. • Aspect Ratio 16:9 • Garantía: 3 años para mano de obra, 3 años para partes y 3 años de servicio en el local.	2		En evaluación		En evaluación	No ofertaron	En evaluación	No Ofertaron	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Impresora Laser Jet. • Hasta 45 ppm (Sólo impresora). • Resolución (negro) Hasta 1200 x 1200 ppp. • Tecnología de resolución: Hasta 1200x 1200 ppp. • Ciclo de trabajo mensual: Hasta 150,000 páginas. • Volumen de páginas mensual recomendado: 2000 a 7000. • Tecnología de impresión: Láser. • Monitor: Pantalla de gráficos en color. (CGD) de 4,3 pulgadas (10,92 cm) con pantalla táctil, giratorio (ángulo ajustable) • Velocidad del procesador: 1,2 GH • Idiomas de impresión: PCL 6, emulación postscript de nivel 3. • Memoria: 512m • Conexión: USB y RED GIGABETHERNET. • 1 año de garantía en piezas y servicios.	3		En evaluación		En evaluación	No ofertaron	En evaluación	No Ofertaron	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	No Ofertaron	En evaluación	
Impresora Laser Jet. • Hasta 45ppm. • Resolución (negro) Hasta 1200 x 1200 ppp. • Tecnología de resolución: Normal FastRes 1200, Líneas finas (1200 x 1200 ppp), Vista rápida (300 x 300 ppp), Modo económico (600 x 600 ppp) • Volumen de páginas mensual recomendado: 5000 a 25000 • Tecnología de impresión: Láser • Monitor: Pantalla de gráficos en color (CGD) de 4,3 pulgadas (10,92 cm) con pantalla táctil, giratorio (ángulo ajustable) • Velocidad del procesador: 1,2 GHz • Incluir un cartucho adicional de repuesto: Tóner Original LaserJet 147X de alto rendimiento negro (25 200 páginas). • Idiomas de impresión: PCL 6, PCL 5, emulación postscript de nivel 3. • Memoria: 512mb • Conexión: USB y RED GIGABIT • Bandejas Adicionales: 3 bandejas adicionales para completar la cantidad de 5 bandejas. • Dimensión del equipo sin las bandejas adicionales: 17 x 18,3 x 15 pulgadas • 1 año de Garantía en piezas y servicios	4		En evaluación		En evaluación	No ofertaron	En evaluación	No Ofertaron	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	No Ofertaron	En evaluación	
NAS (Network Attached Storage) • Capacidad: 64TB • Memoria: 4 GB a 16 GB DDR3L (compatibles a 16 GB con dos memorias de 8 GB) • Procesador: Intel Pentium N3700 1.6 GHz (Reloj speed up to 2.36 GHz) • Interfaces: Gigabit Ethernet - USB 3.0 • Conectores: USB-A - Ethernet RJ45 Garantía por defecto del fabricante en piezas y servicios.	5		En evaluación		En evaluación		En evaluación	No Ofertaron	En evaluación		En evaluación	No ofertaron	En evaluación	No ofertaron	En evaluación		En evaluación	No Ofertaron
Switch de 8 puertos • 8 x Gigabit Ethernet Ports • 16 Gb/s Switching Capacity • 11.9 Mpps Forwarding Rate • Desktop Design • 8 x 10/100/1000 Ethernet Ports • Plug-and-Play • Passive Cooling Garantía por defecto del fabricante en piezas y servicios.	6		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	No ofertaron	En evaluación	No ofertaron	En evaluación		En evaluación	
Switch de comunicación • 1RU. • 24 Puertos GE Gigabit Ethernet RJ45 (24x GE RJ45 Ports). • 4 Slots de 10 GE Gigabit Ethernet (4x 10 GE SFP+ slots). Estos Slot SFP+, también tienen que ser compatibles con 1GE SFP. • 2 Slots de 40 GE Gigabit Ethernet QSFP+. (2x 40 GE QSFP+ slots). • 1 Puerto dedicado para Management 10/100/1000 RJ-45. • 1 Puerto de Consola RJ-45 serial (RJ-45 serial Console Port). • 160 Gbps (Switch Capacity y/o Throughput). • 512 MB de memoria DRAM. • 128 MB de memoria Flash. • FOG. Incluir para cada equipo: • Power Supply redundante, de acuerdo con el modelo ofertado. • 2 Transceiver Module 10GE SFP (1GE SFP SX transceiver module for all systems with SFP and SFP/SFP+ slots). Número de parte JG-TRAN-SX. • 2 Patch Cord de fibra monomodo ST LC de 10 x 15 pies. • 1 año garantía 24x7 otorgada por el fabricante (una garantía comercial a partir de la entrega de los productos).	7		En evaluación	No Ofertaron	En evaluación		En evaluación		En evaluación	No ofertaron	En evaluación	No ofertaron	En evaluación	No ofertaron	En evaluación	No Ofertaron	En evaluación	
Ficha técnica: El oferente debe presentar especificaciones técnicas de los bienes e incluir un brochure con imágenes informativas de los equipos a ofrecer.			En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Al menos una certificación de entrega satisfactoria en materiales y equipos similares a la presente contratación, durante los últimos 5 años.			En evaluación		En evaluación	Falta Las cartas de referencia que indique empresas que han adquirido sus productos	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Carta de compromiso de entrega de los bienes ofertados, en un plazo no mayor a 8 semanas luego de la emisión del contrato y orden de compras.			En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
OBSERVACIONES:																		

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

8. De conformidad con lo establecido en los informes indicados anteriormente, se evidencia que los oferentes participantes deben proceder con la subsanación de las ofertas presentadas, de la siguiente manera:

I. <u>IQTEK Solutions, S.R.L.</u>

<u>1. Documentación técnica:</u> Aportar al menos una certificación de entrega satisfactoria de empresas que han adquirido sus productos.

II. <u>Offitek, S.R.L</u>.

<u>1. Documentación de credenciales:</u> Presentar declaración jurada simple en el formato suministrado por el Registro Inmobiliario.

III. <u>Sistemas y Tecnología, S.R.L.</u>

<u>1. Documentación de credenciales:</u> Presentar certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos. Presentar certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social.

<u>2. Documentación financiera:</u> Presentar los Estados Financieros del 2022, firmados y sellados conforme a los requisitos del artículo 18.1.2 del Pliego de Condiciones.

IV. <u>TCO Networking, S.R.L.</u>

<u>1. Documentación de credenciales:</u> Presentar certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social.

9. El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que:

> *"El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales* ***subsanables****, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación".*

10. El párrafo II del artículo 95 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

> "*Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas: Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente/proponente suministre la información faltante.*"

11. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-019**, llevado a cabo para adquisición de equipos informáticos para el Registro Inmobiliario.

VISTO: El dictamen jurídico núm. INF-GLEG-2023-142, emitido por la Gerencia Legal en fecha 13 de diciembre de 2023.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-019, de fecha 14 de diciembre de 2023.

VISTA: La publicación de la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do), así como la invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-019, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 29 de diciembre de 2023.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 002/2024, de fecha 9 de enero de 2024, debidamente instrumentado por la licenciada Beatriz E. Henríquez Soñé, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5430, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de

ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento comparación de precios núm. RI-CP-BS-2023-019.

VISTA: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes: Compu Office Dominicana, S.R.L., IQTEK Solutions, S.R.L., IT Global Enterprise Services, INC., Offitek, S.R.L., Simpapel, S.R.L., Sinergit S.A., Sistemas y Tecnología, S.R.L. y TCO Networking, S.R.L.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 15 de enero de 2024, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación financiera de fecha 16 de enero de 2024, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 16 de enero de 2024, emitido por los peritos designados.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de credenciales, financiero y de ofertas técnicas, emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y los peritos designados, en fechas 15 y 16 de enero de 2024, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2023-019**, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos para el Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, a saber:

I. IQTEK Solutions, S.R.L.

1. Documentación técnica: Aportar cartas de referencia que indiquen empresas que han adquirido sus productos.

II. Offitek, S.R.L.

1. Documentación de credenciales: Presentar declaración jurada simple en el formato suministrado por el Registro Inmobiliario.

III. Sistemas y Tecnología, S.R.L.

1. Documentación de credenciales: Presentar certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos. Presentar certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social.
2. Documentación financiera: Presentar los Estados Financieros del 2022, firmados y sellados conforme a los requisitos del artículo 18.1.2 del Pliego de Condiciones.

IV. TCO Networking, S.R.L.

1. Documentación de credenciales: Presentar certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 18 de enero de 2024.

Firmada por los señores: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán,** administrador general del Registro Inmobiliario; **Yajaira Altagracia Orsini Vélez,** gestora Administrativa, representación de **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas,** gerente Legal interino; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

EMSV/fv/jms

---Fin del documento---